



SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
XIV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO PONIENTE  
UNIDAD DE MAIPÚ  
Grupo N° 2 Atención y Asistencia  
77319849294

JULIO CESAR FERNANDEZ FERNANDEZ

DEROGACIÓN TOTAL DE RESOLUCIÓN  
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS  
REGISTRADORAS.

SANTIAGO,

09 OCT. 2019

RES. EX. DAC. N°

463

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La presentación de fecha 30/09/2019 del contribuyente don JULIO CESAR FERNANDEZ FERNANDEZ, con giro o actividad de almacén, panadería, confites, abarrotes y lácteos; solicitando Derogación Total de la autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras.

Resol. Ex. N° 77318083494 del 25-04-12018, dictada por la XIV D.R.M. Santiago Poniente Unidad de Maipú, ubicada en Av. Nueva San Martín N° 1190, comuna de Maipú.

MARCA	MODELO	SERIE	N° FISCAL	RES. EXENTA	FECHA RES
SAM4'S	NR-520 RB	B5AR700075	219641	1052	21-03-2018

VISTO, además las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°5, del Código tributario, y Res. Ex. N° 1030 de 21.08.81, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

1° Que, en el presente caso, los argumentos y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, son atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Ex. N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial el 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir vales en reemplazo de boletas de venta y servicio, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

GIS/JGV/fab  
DISTRIBUCION:

- Grupo N° 2 Atención y Asistencia.
- Expediente

GINETTE ILLESCA SANHUEZA  
JEFE UNIDAD MAIPÚ

